

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 3 plazas de Operario/a, puesto de trabajo de **Operario/a de Instalaciones**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se recuerda a los aspirantes propuestos para su nombramiento por el Tribunal que deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos en el plazo de 20 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación del anuncio con la propuesta de nombramiento, según lo previsto en el apartado 8.5 de las Bases Generales, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia y original del DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.
- b) En el caso de aspirantes que hayan concurrido a las pruebas selectivas por tratarse de cónyuges, o descendientes del cónyuge, de españoles o nacionales de países miembros de la Unión Europea deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.
- d) Los aspirantes que hagan valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificado en vigor acreditativo de la misma expedido por el órgano competente para expedir dichas certificaciones.
- e) Documentación acreditativa del cumplimiento de los restantes requisitos exigidos en las bases específicas de cada convocatoria.
- f) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades y previa autorización conforme a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los documentos c) y f) serán proporcionados por el Servicio de RRHH sito en el Edificio Administrativo, 3ª Planta, Pl. de los Reyes de España, s/n- Alcorcón

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el 23 de octubre de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica